

La inclusión de la comunicación lingüística entre las competencias básicas que debe adquirir el alumnado al finalizar su escolarización obligatoria conlleva comprender y expresarse en, al menos, una lengua extranjera así como introducir cambios metodológicos en la enseñanza de lenguas extranjeras, además de fomentar su uso no sólo en los entornos y horarios escolares.

El objetivo de esta acción es que el alumnado asistente a los campamentos sea capaz de utilizar el inglés como medio de comunicación a través de su práctica en situaciones reales de convivencia. Para tal fin, permanecerán en régimen de internado en cada residencia durante 6 días (5 noches) en grupos de hasta 30 chicos y chicas.

Estos campamentos son gratuitos para el alumnado 6.º de Educación Primaria, 1.º y 2.º de la ESO, seleccionados por el Consejo Escolar de su centro asumiendo la familia sólo los gastos de traslado a la residencia que se le asigne (traslado y recogida del alumno o la alumna) en el horario que se describe a continuación, salvo para el caso de los alumnos y las alumnas procedentes de la isla de El Hierro, que deberán ser entregados y recogidos por sus familias en el aeropuerto, pues su estancia se efectuará en la Residencia Pedro García Cabrera (Tenerife). Para este alumnado el gasto de desplazamiento entre las dos islas será asumido por la Consejería a través de la propia residencia.



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación
y Universidades

Dirección General de Ordenación,
Innovación y Promoción Educativa



Summer

Camp 2019



RECEPCIÓN

DOMINGOS / 18.00 HORAS

La recepción de los alumnos y las alumnas por parte del equipo directivo de la residencia se llevará a cabo los **domingos** desde las **18:00 horas** y permanecerán en la misma hasta el **viernes** a las **15:00 horas** en que serán recogidos. El alumnado será siempre trasladado y recogido por el padre, la madre o el representante legal.

El alumnado deberá llevar a la residencia un juego de cama de 90 cm., una toalla de baño y ropa adecuada para el desarrollo de las actividades.

PERMANENCIA

VIERNES / 15.00 HORAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El alumnado seleccionado será aprobado por el Consejo Escolar de los centros educativos en base a los siguientes criterios por orden de prioridad:

- 1 Estar matriculado o matriculada, en el presente curso escolar 2018-2019, en alguno de los siguientes niveles: 6º de Educación Primaria, 1º o 2º de la ESO.
- 2 Haber obtenido en el presente curso escolar (1ª y 2ª evaluación) una nota media igual o superior a 8,00 en el área o materia de Inglés.

- 3 Haber obtenido en el presente curso escolar (1ª y 2ª evaluación) una nota media global igual o superior a 7,00. Excluyendo la materia de inglés
- 4 En el caso de que coincidiese más de un alumno o una alumna en igualdad de condiciones prevalece la Renta Per Cápita inferior . .